

**COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.
Registro de Valores N° 0167**

HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de Enero de 2010.

Señor
Guillermo Larraín R.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente/

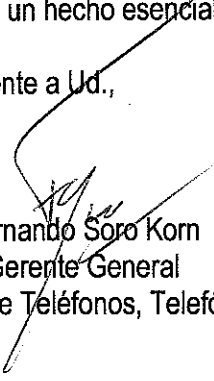
De mi consideración,

Me permito en informar a Ud. que, en sesión de Directorio de la sociedad, celebrada el día de hoy, se acordó lo siguiente:

- 1.- Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el director independiente Sr. Adelio Pipino Cravero, designándose en su reemplazo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas al Sr. Jorge Díaz Vial, dejándose constancia de haberse recibido del director Sr. Díaz, una declaración jurada de independencia en los términos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 2.- El Sr. Jorge Díaz Vial, en su carácter de director independiente de la sociedad, procedió a designar a los señores Manuel José Casanueva de Landa y Francisco Cerda Moreno como integrantes del Comité de Directores de la sociedad.

Esta comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Fernando Soro Korn
Gerente General

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Representante Tenedores de Bonos
Representante Tenedores de Efectos de Comercio